Paso Carrasco, 10 de Marzo de 2021.-

Resolución Nº 39/21

VISTO: La nota del supermercado vital donde manifiesta otorgar tanto al municipio como a los funcionarios del municipio un dto. de un 5% en las compras.-

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba 5 en 5 en acta nº 06/21 de fecha 03/03/21.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Aprobar el dto concedido por supermercado vital para las compras del municipio y para los funcionarios del mismo.
2. Por secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral y Secretaria de Desarrollo Local y participación.

Veronica Perez

Firma Alcaldesa

Concejal APOLINIO PEREIRA

Concejal DANIEL SOFFER

Concejal
DALMACIO SUAREZ

Concejal
ADRIAN PEREIRA